

RUT N° 65.868.880-4
FEDERAC DEPORT NAC CULT DE
ARTES MARC TRADIC JAPONESAS Y
HOLIGISTICAS KAMAK.
RESUELVE SOBRE CUMPLIMIENTO
TRIBUTARIO DE ENTIDAD QUE INDICA.

VALPARAÍSO, 17-12-2014

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX.DPA05.01. N° 9726

VISTOS:

El N° 1, del Art. 64°, de la Ley 19.712, publicada en el Diario Oficial de 9 de Febrero de 2001, que regula las donaciones efectuadas con fines deportivos y dispone que corresponde al Servicio de Impuestos Internos la verificación del cumplimiento tributario de las entidades donatarias; la Circular N° 81, de 9 de Noviembre de 2001, de este Servicio, que imparte instrucciones sobre esta materia; el Oficio Circular N° 38, de 07 de Diciembre de 2005, de la Subdirección de Fiscalización, y lo dispuesto en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º) Que, el N° 1, del Art. 64°, de la Ley 19.712, publicada en el Diario Oficial de 9 de Febrero de 2001, dispone que el Servicio de Impuestos Internos validará el cumplimiento tributario de las entidades donatarias.

2º) Que, de la verificación efectuada por la Subdirección de Fiscalización, se determinó que la entidad individualizada en la parte resolutive, correspondiente a la jurisdicción de esta Dirección Regional, cumple a la fecha con las disposiciones tributarias.

3º) Que, en tales circunstancias, procede aprobar el cumplimiento tributario del contribuyente mencionado en el epígrafe.

SE RESUELVE:

APRUÉBASE el cumplimiento tributario de la **FEDERAC DEPORT NAC CULT DE ARTES MARC TRADIC JAPONESAS Y HOLIGISTICAS KAMAK**, RUT N° **65.868.880-4**, (Códigos Proyectos 201505110002 y 201505020004), otorgándole el carácter de donataria para los efectos de la Ley 19.712, a contar del 19-05-2011.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

ERIKA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL

A don ARTURO ALFREDO OSSES LEINENWEBER, en Rep. de:
FEDERAC DEPORT NAC CULT DE ARTES MARC TRADIC JAPONESAS Y HOLIGISTICAS KAMAK
Von Schroeders N° 70

<u>VIÑA DEL MAR</u>	(1)
IND	(1)
SFI00.00	(1)
DPA05.01	(1)